

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4027 FULL GLOBAL INVESTMENTS, S.C.R., S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General de Accionistas de la mercantil Full Global Investments, S.C.R., S.A., ha adoptado, en fecha 25 de junio de 2025, la reducción de capital en la cantidad de 24.571.845,00.-€, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasa de 1,00.-€ a 0,05.-€ por acción. Así, el número de acciones se mantiene inalterado en 25.865.100 acciones, siendo el nuevo capital social resultante de la operación de 1.293.255,00.-€, habiendo modificado, por ende, el artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

El destino del importe de la reducción de capital es el que sigue:

258.651,00.-€ se destinan a Reserva Legal, a fin de dotarla hasta el 20% del nuevo capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital.

3.736.013,28.-€ se destinan a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores, incluyendo las pérdidas del ejercicio 2024.

20.577.180,72.-€ se destinan a Reservas Voluntarias a disposición de la Sociedad.

Dicha reducción se lleva a cabo con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial y la dotación de reservas y, por lo tanto, de acuerdo con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no tienen derecho de oposición y, por tanto, su ejecución podrá ser inmediata.

En Donostia/San Sebastián, 2 de julio de 2025.- El Secretario No-consejero del Consejo de Administración, D. Iñigo Garmendia Arregui.

ID: A250032435-1